



La Violencia Machista en los Funcionarios Públicos NO DEBE SER TOLERADA.

Bs.As., 24 de Abril de 2014

La CONSAVIG (Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género) hace saber su repudio hacia la conducta manifestada por el diputado provincial de Entre Ríos, RUBÉN ALMARA, durante la emisión del programa que conduce, "La Saranda", por Radio La Voz 90.1 el pasado 17 de Marzo.

Durante el mismo y en el marco de un diálogo telefónico con una adolescente oyente del programa, el referido legislador violentó a la menor preguntándole sobre su vida sexual y sentimental, instándola a contar al aire detalles sobre la misma, tales como la edad su iniciación, su relación con un ex novio, etc.

De la escucha del audio que ha llegado a conocimiento de esta Comisión se puede establecer que el mencionado Almara no solo infringe la ley que ampara los derechos de niños y niñas sino además la ley 26485, de Protección Integral para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra las Mujeres, en tanto realiza un derroche de estereotipos misóginos llegando a afirmar que "a uds. les gusta que les peguen, que les tiren del pelo y todas esas cosas".

Debemos pues reiterar que personas con estas características no deberían ocupar ningún cargo público. Nos preguntamos e invitamos al pueblo entrerriano a reflexionar qué postura asumirá este legislador a la hora de analizar y votar proyectos de ley que aborden políticas públicas respecto del género o impliquen el reconocimiento de derechos de las mujeres.

Al momento de redactar este comunicado un sitio digital da cuenta que el bloque del FPV estaría analizando separarlo del mismo; de ser cierto la CONSAVIG se congratula por la pronta reacción del cuerpo, pero si ello no ocurre enviará sendas notas, tanto a la presidencia del bloque al cual pertenece el diputado Almara como a la presidencia de la Cámara de Diputados de Entre Ríos, exigiendo se proceda a sancionarlo.

Asimismo solicitaremos la intervención del Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión.

La batalla cultural contra el machismo y la desigualdad de género debe comprometernos a todas y todos pero la responsabilidad de quienes ejercen funciones en los poderes del estado es superior e inexcusable y su defección no puede ser tolerada.

Perla Prigoshin

Coordinadora Nacional